



www.senado2010.gob.mx

www.juridicas.unam.mx

INTRODUCCIÓN

Mi interés por la Revolución Mexicana data ya de largo tiempo. Los primeros frutos de ese interés se dieron en 1982, cuando publiqué un pequeño artículo en una revista de historia regional titulado "La política agraria en el estado de Nuevo León durante la época del maximato, 1928-1933". En ese estudio, señalé que la reforma agraria llevada a cabo por los gobiernos postrevolucionarios en ese estado del noreste de México era vista como un problema de productividad y no de justicia social, lo cual desvirtuaba las causas por las que luchó la mayoría del pueblo mexicano durante la segunda década de este siglo. Desde el término de la etapa más violenta de la revolución iniciada en 1910, y hasta 1933, la reforma agraria realizada por la "familia revolucionaria" fue restringida y un tanto selectiva, pues sólo sirvió para pacificar y manipular a grupos estratégicos de campesinos y así poder modificar la estructura de la propiedad y de la producción agrarias.

Esa aparente contradicción histórica entre lo propugnado por los principales líderes del movimiento armado entre 1910 y 1920 y la intransigencia del nuevo Estado "revolucionario", en materia agraria hacia las clases populares hasta antes de 1934, me motivó para intentar reconstruir la trayectoria del movimiento armado en el noreste de México durante su primera etapa.

Pronto advertí, en el curso de mis siguientes trabajos, que la colonia española en México era más numerosa e importante de lo que la historiografía sobre el tema le atribuía. Los

con gran cantidad de estudios (gracias a la disposición, mejor ordenación y volumen de estas fuentes), por lo que esta investigación ha tenido como propósito establecer un mayor equilibrio entre estos estudios y las fuentes estadounidenses y españolas. Esta intención no pretende de ninguna manera menospreciar el papel protagónico de Estados Unidos, por encima de cualquier otra nación, en los movimientos revolucionarios en México. Antes lo contrario, en el desarrollo de la exposición se refuerza esta tendencia historiográfica con la ayuda de las fuentes españolas y mexicanas, hasta ahora desconocidas.

La investigación está dividida cronológicamente en cuatro partes. La primera trata sobre el final del periodo porfiriano y el posterior estallido de la Revolución, hasta la caída de Madero en 1913. La segunda abarca la dictadura de Victoriano Huerta, de 1913 a 1914. La tercera parte, denominada "La Revolución escindida", comprende la guerra civil que libraron las facciones sediciosas victoriosas hasta la publicación del texto clave de la Revolución: la Constitución de la República de 1917. Finalmente, la cuarta y última parte es un epílogo que va de la oposición de Estados Unidos y España a la promulgación de la Constitución, hasta el derrocamiento en 1920 del primer presidente constitucional mexicano, Venustiano Carranza, por la última rebelión triunfante del México contemporáneo. Cada parte está subdividida en capítulos sobre el desenvolvimiento de la Revolución Mexicana y las políticas de España y de Estados Unidos.